

Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Esta Ciudad acuerda: se guarde y cumpla dho. R.
Titulo, y en su consecuencia salgan en calidad de
Comisarios los Sr. D. Indio Martinez Fortin, y D. Indio
Jaas Carrion Alvia Regidor, y el Diputado del comun
D. Rufino Beltran lo q. asi se verifico, y entraron nue-
vamente con el Merito D. Gregorio Zaporta acompañado
de los Sr. Capitulares, D. Vicente Arce, y D. Pedro Rallo
de Cimeros; y bajo de juram. ofrecio aquel defender
el Merito de la Inmaculada Concepcion en Publico y
en Secreto, como tambien guardar los Regalios de
esta Ciudad, asintiendo la mayor parte de los Cavildos
y sigilo en los casos y cosas q. ocurran en el; en cuya
virtud le admitio al uso y exercicio del mencionado
su Oficio en el q. le poseciono y tomo el asiento ul-
timo al lado derecho de la R. Justicia; acordando asi
mismo esta Ciudad q. puese testimonio de dho. R.
Titulo en el libro de Santos Reales se le devuelva
al interesado el Original, con otro de esta Resolucion
para los efectos q. le combengan.

Conociendo la
comp. may. de
la ciudad de
Madrid por la com.
nada por la
esta Ciudad.

Y por una instancia de la Compania y gremio
mayor de Periqueros y en su nombre los apoderados
de ella Juan Sarrion y Jose Lario, en q. hacen presente
q. en todo los siglos ha guardado esta Compania la
libertad y mutua union con este Ayuntamiento

